

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de septiembre de 2002.Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 769/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los agentes de la Dirección General de Infraestructura Judicial -cuyos nombres a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en dias hábiles y por agente:

BORRO, Ricardo José
ONETO, Néstor Enrique
PARDO, Jorge Adrián
PEREZ BERALDI, Ramiro

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archívese.-

Ί

PRESIDENTE DE LA
CORT. SUPPLIAN DE JUSTICIA